ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montemayor

BOP-A-2026-3781

Gex 4066/26

ANUNCIO

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 169, en relación con el artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que han quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2026, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 10/2026 de suplementos/créditos extraordinarios financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de gastos

Capítulo	Importe
II	161.196,65
IV	2.500,00
VI	106.835,00
VII	5500

Esta modificación se financia con car

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Montemayor, 5 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Antonio García López.

Código Seguro de Verificación (CSV): A676 2248 2BC3 B8C3 8C16 **Fecha Firma:** 11-11-2026 07:58:43
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
A67622482BC3B8C38C16
Firma automática